



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 249.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR MOTIVOS DE SALUD, AL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ HELMAN ARAUJO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 8 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 171/2025 del 3 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al señor Juan de la Cruz Helman Araujo, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el doctor Jorge Ariel Velazco Cabrera, registro profesional N° 22290, donde consta que el señor Juan de la Cruz Helman Araujo debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, al señor **Juan de la Cruz Helman Araujo**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 4 de marzo de 2025, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 3 de abril de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro